



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

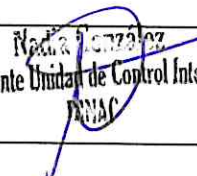
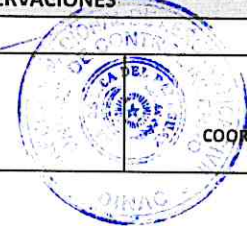
FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispóngase que la rendición de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del país,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	CRISTIAN OJEDA	C.I. N°:	4.371.758
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	MINGA GUAZU - DPTO. ALTO PARANA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	920/2026 (25/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 01/07/2026	HASTA: 03/07/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1285/2026	FECHA:	03/07/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		

DETALLES DE MONTOS	
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.888.856
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0

OBSERVACIONES
NINGUNA.

VERIFICADO POR:  Asistente Unidad de Control Interno
 V"B: LIC. SARA GONZALEZ
COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
DINAC



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispóngase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	SALVADOR DUARTE	C.I. N°:	2.355.884
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	MINGA GUAZU - DPTO. ALTO PARANA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	920/2026 (25/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 01/07/2026	HASTA: 03/07/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1285/2026	FECHA:	03/07/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		

DETALLES DE MONTOS

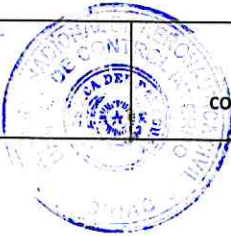
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.888.856
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0

OBSERVACIONES

NINGUNA.

VERIFICADO POR:

Nadia González
Asistente Unidad de Control Interno
DINAC



V"B": LIC. SARA GONZALEZ
COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
DINAC

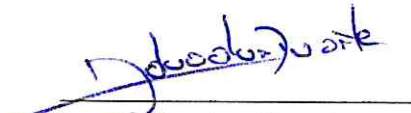
Asunción, de julio de 2026

Señora
Lic. Sara González, Coordinadora
Unidad de Control Interno - DINAC

Por la presente, cumplimos en informar que, en fecha 01 al 03 de julio de 2026, nos hemos traslado al Aeropuerto Internacional Guaraní – Departamento de Alto Paraná, en cumplimiento a la Resolución N° 920/2026 de fecha 25 de junio de 2026, a los efectos de realizar gestiones administrativas varias.

Se remite adjunto copia de la mencionada Resolución y de la Constancia emitida por la Administración del Aeropuerto Internacional Guaraní, para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, le saludamos respetuosamente.


Salvador Duarte
C.I. N° 2.355.884


Cristian Ojeda
C.I. N° 4.371.758


Sara González
Asistente Unidad de Control Interno
8:34hs
17/07/2026

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 020 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS CRISTIAN OJEDA Y SALVADOR DUARTE, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZU – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, DEL 01 AL 03 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 25 de junio de 2026

VISTO: El Memorándum S.G. N° 59/2026 de la Secretaría General y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 278546); y,

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría General, solicita autorización a favor de los funcionarios Cristian Ojeda y Salvador Duarte para que realicen una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Guarani – Departamento de Alto Paraná, del 01 al 03 de julio de 2026; a los efectos de realizar gestiones administrativas varias.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, y se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 625/26.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Cristian Ojeda y Salvador Duarte, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Guarani de la ciudad de Minga Guazú – Departamento de Alto Paraná, del 01 al 03 de julio de 2026.

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de proveer en concepto de viático, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823/25 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Cristian Ojeda Salvador Duarte	4.371.758 2.355.884	Ciudad de Asunción – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú – Dpto. de Alto Paraná	01 al 03 de julio de 2026 (incluye un día de retorno)	01,02-jul.	726.483	100%	1.452.966
							80%	
							40%	
					03-jul.	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								3.777.712

../2



ABG. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos y
Secretaría General

Visión:
Ser reconocida por los altos
estándares de seguridad y la calidad
de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso,
Transparencia, Trabajo en
Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Meál López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**

**ADMINISTRACIÓN
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ**

CONSTANCIA N° 86/2026.

CONSTE: Que, en fecha 01 al 03 de julio de 2026, se presentaron en el Aeropuerto Internacional Guaraní los funcionarios: **CRISTIAN OJEDA con C.I. N° 4.371.758 y SALVADOR DUARTE con C.I. N° 2.355.884**, por razones de comisión de servicio según Resolución de la Presidencia de la DINAC N° 920/2.026. -----

Se expide la presente Constancia a pedido de los interesados y para lo que hubiere lugar en derecho, en la Ciudad de **Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay**, a los 03 días del mes de julio de 2026. -----



Km. 26 Ruta Internacional N° 2
Minga Guazú- Alto Paraná

Tel.: (061)5973117
Paraguay